

Cátedra UNESCO de
Derechos Humanos de la UNAM



BOLETÍN CEDAW 2021

Informe Sombra 2020 CEDAW Intermedio. Alertas de violencia de Género contra las Mujeres. En las AVGM: Ni Armonización, ni coordinación

Observatorio de cumplimiento de la
Convención CEDAW 2018-2022
Proyecto PAPIIT IN310820

Año 8, Núm. 82-2, mayo 2021, Ciudad de México

ÍNDICE

1. Editorial. *En las AVGM: Ni Armonización, ni coordinación.* Alertas de violencia de Género contra las Mujeres.
2. Informe Sombra 2020 CEDAW Intermedio. Alertas de violencia de Género contra las Mujeres. *En las AVGM: Ni Armonización, ni coordinación.* Seguimiento a la recomendación 24, inciso e) al Estado mexicano.
3. Conferencia de Prensa: Informe Sombra CEDAW Intermedio 2020, De la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias A.C y la Red Nacional de Alertistas.
4. Seminario: Informes Sombra 2020 CEDAW Intermedios. Ciclo de conferencias Caminos a la igualdad sustantiva. Caminos y Veredas a la Igualdad por las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres 12 y 18 de marzo.
5. Notas de prensa sobre la publicación de los informes sombra CEDAW intermedios 2020.

Boletín Informe Sombra 2020 CEDAW Intermedio.

Alertas de violencia de Género contra las Mujeres.

En las AVGM: Ni Armonización, ni coordinación.

1. Editorial

La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM (CUDH-UNAM) en colaboración con la Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), presenta el boletín especial que aborda la publicación del informe sombra CEDAW intermedio 2020, que realizó conjuntamente con la Red Nacional de Alertistas (RNA) compuesta por organizaciones civiles de 18 entidades federativas, así como con la *Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A. C. y Equifonía. Colectivo para la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A. C.* en Veracruz. Este informe da respuesta a la recomendación 24 inciso e) de las observaciones finales del Comité CEDAW al 9º informe periódico de México en 2018, presenta asimismo la situación del mecanismo de las Alertas de Violencia contra las Mujeres en las entidades federativas, como veremos en este boletín.

2. Informe Sombra 2020 CEDAW Intermedio. Alertas de violencia de Género contra las Mujeres. En las AVGM: Ni Armonización, ni coordinación. Seguimiento a la recomendación 24, inciso e) al Estado mexicano.



De acuerdo a la recomendación 24 de las observaciones finales del Comité CEDAW al 9º informe periódico de México en 2018, en su recomendación 24 inciso e), menciona lo siguiente:

Evalúe la repercusión del mecanismo de alerta de violencia de género, a fin de garantizar una utilización amplia y armonizada y la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, y vele por la participación de organizaciones no gubernamentales, expertos del mundo académico y defensores de la perspectiva de género y los derechos humanos, así como mujeres víctimas de la violencia;

Para consultar el informe, [dar click aquí](#)

La siguiente información responde a la evaluación de la repercusión del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), a fin de garantizar una utilización amplia y armonizada y la coordinación en lo federal, estatal y municipal.

El Estado mexicano ha incumplido con la recomendación de garantizar una utilización amplia y armonizada del mecanismo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

(AVGM), ya que no hay una coordinación en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, no hay interacción o participación de parte de los municipios con declaratoria de AVGM ya que se tiene en ocasiones desconocimiento por parte de las diversas instituciones y funcionarios públicos sobre las acciones que corresponden a los gobiernos locales, eso sin mencionar que no hay una ley que obligue a cumplir con las declaratorias de AVGM.

Actualmente no existe dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o en su reglamento algún plazo establecido para dar cumplimiento a la solicitud de AVGM, por lo que pueden pasar meses, incluso años entre la admisión de la solicitud y la declaratoria

Se han presentado un total de 52 solicitudes de AVGM, hasta octubre de 2020, y se han admitido 36 solicitudes de alerta de las cuales se han emitido 22 declaratorias de alerta de género, para 19 estados² : Estado de México (una por violencia feminicida y otra por desaparición), Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz (una por violencia feminicida y otra por agravio comparado), Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit, Zacatecas, Oaxaca, Durango, Campeche, Jalisco, Puebla y Ciudad de México.

De acuerdo con la LGAMVLV admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado y se determinará la improcedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género.

Del proceso de las solicitudes de alerta de violencia de género declaradas, actualmente no existe dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o en su reglamento algún plazo establecido para dar cumplimiento a la solicitud de AVGM, por lo que pueden pasar meses, incluso años entre la admisión de la solicitud y la declaratoria; se destaca que los Estados en los cuales se ha observado un mayor plazo entre la admisión de la solicitud y la resolución son Chiapas y Colima con 28 meses, el estado de Sonora con 25 meses, le siguen los estados de Jalisco con 23 y Campeche 21.

Por otra parte, y pese a la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la AVGM, no se ha garantizado la participación de organizaciones no gubernamentales, ya que, no todas las organizaciones peticionarias forman parte de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios de las AVGM, por no estar contemplada ni en la ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, ni en su reglamento, y a su vez, las organizaciones que son solicitantes y/o promoventes tienen poco o nulo acceso a información derivada de las acciones de cumplimiento de las medidas de la declaratoria.

Las organizaciones de la sociedad civil, han servido como un eje fundamental en la declaración de la AVGM, ya que, son éstas quienes insisten ya sea, en obtener participación en la integración de los grupos de trabajo (GT) así como en los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) como la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres y Equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía, Libertad de las Mujeres A.C que si participa en el GIM.

En el caso de la AVGM declaradas como improcedentes, la falta de información sobre los estados donde se declaró en este sentido, no permite tener un panorama completo de la

situación que guarda la violencia feminicida en esas entidades. No hay un seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas para estos casos.

Así mismo, las ONG'S han fungido como medios de monitoreo, seguimiento y evaluación de las medidas, tanto de las conclusiones que contienen los informes elaborados por los grupos de trabajo. Su importancia radica en el papel que desempeñan en la elaboración de distintas metodologías para evaluar el cumplimiento, reflejan muchas veces el trabajo que tendrían que hacer los gobiernos, tanto municipales como los estatales.

Asimismo, en la mayoría de las entidades entrevistadas no existe una armonización entre los Programas y Sistemas para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a nivel estatal y municipal. Además, no existe un mecanismo que permita que las acciones y programas tengan continuidad cuando se dan cambios políticos entre los titulares del ejecutivo.

Respecto al Informe del Estado Mexicano, menciona que la AVGM ha impulsado políticas sobre seguridad, prevención, justicia y reparación, no obstante, la única información que proporcionan son las medidas que se encuentran en la declaratorias de AVGM, sin aportar evidencia que pueda corroborar lo establecido en el informe, ni desglosar información por entidad federativa sin la aplicación de criterios sobre indicadores de cumplimiento y de resultado. Cabe señalar que la reparación del daño es prácticamente inexistente. Por otra parte, en diciembre de 2019, la Cámara de Diputados se discute una iniciativa de reforma a la LGAMVLV, sin embargo, actualmente la iniciativa se encuentra pendiente en comisión revisora, es decir lleva más de un año en revisión.

Finalmente, las recomendaciones vinculantes emitidas por el Comité CEDAW no han sido cumplidas por el Estado mexicano. Preocupa en particular que el mecanismo de AVGM pueda desaparecer o transformarse en una herramienta institucional que excluya una efectiva participación de sociedad civil como algunas iniciativas legislativas pretenden transformarlo. Al respecto, hemos presentado una serie de observaciones en la materia al Congreso de la Unión. Actualmente, se observa una falta de compromiso y responsabilidad con los gobiernos federal, estatal y municipal, así como los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Para consultar Informe Sombra 2020 CEDAW Intermedio. Alertas de violencia de Género contra las Mujeres. En las AVGM: Ni Armonización, ni coordinación. Seguimiento a la recomendación 24, inciso e) al Estado mexicano, [da click aquí](#)

3. Conferencia de Prensa: Informe Sombra CEDAW Intermedio 2020, De la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias A.C y la Red Nacional de Alertistas



El día 19 de diciembre de 2020, en el marco de la conmemoración del LXXII aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, se llevó a cabo la Conferencia de Prensa Informe Sombra CEDAW Intermedio 2020, organizada por la Catedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, La Federación Mexicana de Universitarias A.C y la Red Nacional de Alertistas.

"Las recomendaciones vinculantes emitidas por el Comité CEDAW no han sido cumplidas por el Estado Mexicano"

Para consultar la Conferencia de Prensa: Informe Sombra CEDAW Intermedio 2020 [da click aquí](#)

4. Seminario: Informes Sombra 2020 CEDAW Intermedios. Ciclo de conferencias Caminos a la igualdad sustantiva. Caminos y Veredas a la Igualdad por las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres 12 y 18 de marzo

Los días 12 y 18 de marzo de 2021 se llevaron a cabo el seminario y la conferencia de los Informes Sombra 2020 CEDAW Intermedios, organizado por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias y la Red Nacional de Alertistas, en éste evento se expusieron los siguientes informes sombra:

- Tipificación y Protocolo de feminicidio. Un abismo de la ley a su aplicación.
- Desaparición de mujeres, Alerta Amber y Protocolo Alba. Cuando no hay voluntad para encontrarlas.
- Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres. En las AVGM, ni armonización, ni coordinación



La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM, la Federación Mexicana de Universitarias A. C. y la Red Nacional de Alertistas.
Convocan al:

Seminario
INFORMES SOMBRA CEDAW INTERMEDIOS 2020

Tipificación y protocolo de feminicidio.
Un abismo de la ley a su aplicación.
Desaparición de mujeres, Alerta Amber y Protocolo Alba.
Cuando no hay voluntad para encontrarlas.
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
En las AVGM ni armonización, ni coordinación.

En seguimiento a la recomendación 24 incisos c), d) y e) sobre el IX Informe Periódico de México al Comité CEDAW 2016.

12 de Marzo
18:00 a 20:00 hrs CDMX

Transmisión en vivo a través de la página de Facebook:
Red Nacional de Alertistas
@RedNacionalDeAlertistas

Ciclo de conferencias
Caminos a la Igualdad Sustantiva

Caminos y Veredas a la Igualdad por las Alertas de Violencia de Género
Informe sombra Intermedio CEDAW 2020; Tipificación, Alerta Amber, Protocolo Alba y la AVGM.

Campeche Liliana Lomeli	Guerrero Marina Reyna	Zacatecas Ma. Luisa Sosa	Tlaxcala Silvia Nava
Querétaro Maricruz Ocampo	Colima Evangalina Flores	Sinaloa Conzuelo Gutierrez	

Modera: Dra. Gloria Ramirez/ CUDH-UNAM
Con la participación de la Red Nacional de Alertistas

18 de marzo
12:00 a 14:00 hrs. | Inscripciones al correo: posgrado.cudh@gmail.com

Para consultar el seminario del día 12 de marzo, [da click aquí](#)

Para consultar la conferencia del día 18 de marzo, [da click aquí](#)

5. Notas de prensa sobre la publicación de los informes sombra CEDAW intermedios 2020

- ✓ 1 de marzo de 2021 - Conferencia de Prensa: Informe Sombra CEDAW Intermedio 2020. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Federación Mexicana de Universitarias A. C. y Red Nacional de Alertistas, a través de las redes sociales del Museo de la Mujer.
Para consultar la conferencia de prensa, [presiona aquí](#).

10º Aniversario - Museo de la Mujer

CONFERENCIA DE PRENSA
INFORME SOMBRA CEDAW INTERMEDIO 2020

CÁTEDRA UNESCO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNAM,
FEDERACIÓN MEXICANA DE UNIVERSITARIAS A. C.
Y RED NACIONAL DE ALERTISTAS

LUNES 1 DE MARZO DE 2021

zoom

- ✓ *Feminicidio ha sido politizado y las alertas de búsqueda no funcionan, correctamente, revela informe.* Por Guadalupe de La Luz Degante, periódico la Jornada de Oriente. Diciembre 10, 2020.
Para consultar la nota, [da click aquí](#).
- ✓ *Acusan que México incumple con garantizar derechos de ellas.* Por Domingo Valdés, periódico El Universal Querétaro. 11 de diciembre de 2020.
Para consultar la nota, [da click aquí](#)
- ✓ *Incumplen gobiernos con acciones para erradicar violencia de género: UNAM.* Por Mario Alberto Espinosa Solís, periódico El Diario de Colima, 12 de diciembre de 2020.
Para consultar la nota, [da click aquí](#)
- ✓ *Incumple México recomendaciones de CEDAW aseguran expertas* Diario Rotativo Noticias de Querétaro.
Para consultar la nota, [consulta aquí](#).
- ✓ *Incumple México recomendaciones de CEDAW aseguran expertas.* Escrito por Angélica Jocelyn Soto Espinosa, periódico CIMAC Noticias, 1 marzo, 2021.
Para consultar la nota, [da click aquí](#).
- ✓ *Política de simulación del Estado mexicano: organizaciones sociales.* Por Soledad Jarquín Edgar, SemMéxico, 1 de marzo de 2021.
Para consultar la nota, [da click aquí](#).
- ✓ *Durango, uno de los primeros estados de México en desatender recomendaciones sobre protección a mujeres.* Por Isis Rábago, Diario Milenio, 1 de marzo de 2021.
Para consultar la nota, [da click aquí](#).

CRÉDITOS

**Coordinadora General de la Catedra UNESCO de Derechos
Humanos de la UNAM,**

Coordinación: Dra. Gloria Ramírez

Asistentes de investigación:

Yessica Rosales / Azucena Enríquez

**Para enviar información, opinión, noticias de eventos u otra
información para difundir, escribir**

A: redes.cudh@gmail.com

**Este boletín presenta información de sociedad civil,
instituciones académicas y medios electrónicos nacionales.**

